

ORDEN DEL DÍA 01/04/26

Punto N° 1: Aprobación acta sesión constitutiva 18-02-2026.

Punto N° 2: Aprobación acta sesión ordinaria 04-03-2026.

Punto N° 3: Aprobación acta sesión ordinaria 18-03-2026.

Punto N° 4: Informe del Decano.

Punto N° 5: Ratificación DDCS 029/2026.

ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación del proyecto: “Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario”, presentado por la comisión organizadora a la convocatoria para la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS, realizada por La Comisión de Investigaciones Científicas (CIC).

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Anular la Resolución DCS 704/25

ARTÍCULO 2º: Reestructurar los cargos docentes que se detallan a continuación:

A DAR DE BAJA:

1 cargo de Profesor Asociado DE, Área SIC (21028352)

1 cargo de Profesor Asociado DSE, Área Clínica, Salud del Adulto (21028802)

1 cargo de Profesor Adjunto DS (21027681)

1 cargo de ayudante a DS, Área Clínica, Salud de la Mujer

A CREAR:

1 cargo de Profesor Titular DE, Área SIC

1 cargo de Profesor Titular SE, Área Clínica, Salud del Adulto

1 cargo de asistente DS, Área Clínica, Salud de la Mujer

ARTÍCULO 3º: Los concursos ordinarios correspondientes a los cargos a crear, quedarán supeditados a la puesta en disponibilidad de los cargos de categoría inferior e igual dedicación horaria, que se mencionan a dar de baja en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 4º: La presente reestructuración de cargos se hará efectiva una vez que se realicen los concursos ordinarios de cargos creados mencionados en el artículo 2º.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Yamila Leonor Abes (DNI: 35.398.553, Legajo 16478) como Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Antonella Berardi (DNI: 33.942.911, Legajo 16715), como Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Laura Álvarez DNI 30673265, como ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. (renuncia Lic. Noralí Frank).

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Pilar Rodríguez Barbini DNI 43042191 como ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. (renuncia Lic. Natalia Krause)

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Antonella Berardi DNI 33942911, como ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. (renuncia Lic. Graciela López)

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Carolina Mina como Ayudante A dedicación simple en el área Profesional de la LO desde el 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2026. (cargo temporario Resol. CSU 937/25).

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I a las estudiantes COPPIS, MARÍA LU 169077 y LADNER, ELIANA LU 115861 por no haber aprobado las asignaturas. Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183).

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I a la estudiante RIOS, MIRIAM LU 49520 porque el título de la carrera terciaria no universitaria no se encuentra en las Resoluciones 4259/09 y 854/16, correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Práctica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para cursar asignaturas de 5º año de la Lic. en Enfermería sin la correlatividad exigida en el plan a la estudiante SEPULVEDA ITURRIOZ, DENISE LU 117411.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a las estudiantes CRUZ, SOFIA LU 131385 y DELGADO RIVERA, ANABELA LU 104398

UNS	
Carrera: Licenciatura en Enfermería	Carrera: Licenciatura en Enfermería
Plan: 2024	Plan: 2024

Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar las reválidas y equivalencias correspondientes por haber realizado reincorporación al plan 2024 a las estudiantes ABALOS, REINA LU.95389, CASTELLANO FERNANDA, LU 71715, FORTONSKY, CINTIA LU 109767, HIRSCHFELD, MA. JOSÉ LU 108825, LAGOS JIMENEZ, SOLEDAD LU 87912 y VAZQUEZ ALVAREZ, MA. ESTER LU 98051.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para cursar materias del 1º año de la Lic. en Obstetricia a la estudiante TANIA WILCHES, LU 156578 por no contar con el curso ATI Introducción al Rol del Profesional Obstétrico aprobado.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento :

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Robledo Veronica, DNI 38173800, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Dukart, Arnaudo

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Vogt Waimann María Eugenia, DNI 32195152, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Dukart, Arnaudo

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Daniela Gastaldi como Ayudante A, DS, área sociofamiliar TUAT, a partir del 4 de marzo de 2026.

Firmantes: Dukart, Arnaudo

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Abonar a los docentes que intervinieron en todo el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como sumas no remunerativas, no bonificables y que incluyen la proporción del SAC, los importes que figuran como montos totales en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2026.

ANEXO

Docente	LEGAJO	Recepción preguntas	Importe pregunta	Importe total Preguntas	Horas de clase	Importe Hora	Importe total horas de clase	Monto total
DE LOS SANTOS SANTIAGO	xxxx	1	2078,06	52078,06	-	0831,23	-	104156,12
CARLETTI DIEGO	16114	2	2078,06	104156,12	6	0831,23	124987,38	229143,5
LAURONCE MARIANA	12608	2	2078,06	104156,12	6	0831,23	124987,38	229143,5
SANCHEZ CORBERA CINDY	15106	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
ESANDI CARMEN	7773	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
VECSLIR LEILA	11537	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
PFOH CECILIA	14256	2	2078,06	104156,12	-	0831,23	-	104156,12
DONZALEZ MARIANA SOLEDAD	14501	2	2078,06	104156,12	-	0831,23	-	104156,12
MAJLUF PAUL	11829	2	2078,06	104156,12	6	0831,23	124987,38	229143,5

GATTI CHRISTIAN	9026	2	2078,06	104156,12	6	0831,23	124987,38	229143,5
MOSCOSO NEBEL	9731	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
NUÑEZ DOLORES	13031	2	2078,06	104156,12	6	0831,23	124987,38	229143,5
SALUSTRO FLORENCIA	xxxx	2	2078,06	104156,12	-	0831,23	-	104156,12
PASCUAL SOLEDAD	12042	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
GALLEGOS CRISTINA	9893	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
ELORZA EUGENIA	12904	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
URIARTE EUGENIO	15477	2	2078,06	104156,12	-	0831,23	-	104156,12
BUFFONE IGNACIO	15061	2	2078,06	104156,12	-	0831,23	-	104156,12
SILBERMAN PEDRO	11005	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
SICA GABRIELA	8626	2	2078,06	104156,12	4	0831,23	83324,92	187481,04
QUIROGA FLORENCIA	12640	-	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
PRINCIPE NATALIA	11495	-	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
ITURMENDI JIMENA	16282	-	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
DURAN LUCAS	14206	-	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
ESANDI MARIA EUGENIA	12678	-	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
GARCIA DIEGUEZ MARCELO	9500	--	2078,06	-	4	0831,23	83324,92	83324,92
ALVAREZ FABIO	10602	-	2078,06	-	2	0831,23	41662,46	41662,46
HELBERT CAROLINA	12358	-	2078,06	-	6	0831,23	124987,38	124987,38
DE DIOS ABRIL	121988	-	2078,06	-	2	0831,23	41662,46	41662,46
JOUGLARD EZEQUIEL	11528	1	2078,06	52078,06	-	0831,23	-	52078,06
TOTAL		40		2.083.123,40	100			4.166.246,40

Firmantes: Arnaudo, Dukart.

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1°: Avalar el curso de posgrado "LAS BASES Y PROCESOS PARA LLEVAR A CABO UN ECOE - ¿Cómo Poner en Marcha un ECOE Válido y Confiable?", que figura en el anexo I.

Firmantes: Biaggioni, Entraigas, Grunfeld, Leidi, Maisterrena, Pompei

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para el “VIII Congreso Argentino de Fibrosis Quística”, a desarrollarse el 16 y 17 de abril de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA.

Firmantes: Sica, Grunfeld. Pompei.